

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

INVITACIÓN PÚBLICA No. 1 DE 2026

CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

FACULTAD DE BELLAS ARTES Y HUMANIDADES

ESCUELA DE ARTES VISUALES

OFICINA DE EXTENSIÓN ARTES

PEREIRA, FEBRERO 26 DE 2026

INFORMACIÓN A LOS PROPONENTES

1.1 Instrucciones Preliminares

El pliego de condiciones y las adendas se pueden consultar en la página de la Universidad Tecnológica de Pereira en el link Invitaciones Activas <https://www2.utp.edu.co/contratacion/>

Las ofertas y los documentos que hacen parte de la misma se recibirán el día y hora de cierre en el correo electrónico indicado a continuación.

COMUNICACIONES OFICIALES

Las comunicaciones de la presente invitación serán únicamente a través del correo electrónico extensionartes@utp.edu.co Hasta el día 2 de marzo de 2026 a las 17:00 horas.

Nota 1: Será causal de exclusión en cualquier etapa del proceso: el suministro de información inconsistente.

Nota 2: Los proponentes que radiquen la información de manera extemporánea serán rechazados.

Nota 3: La Universidad podrá solicitar aclaración de documentos a los participantes, los cuales deberán allegarse en el término estipulado por la Universidad Tecnológica de Pereira

1.2 Objeto del contrato

Prestar servicios profesionales para orientar el curso de Community Manager y dos (2) Diplomados en Marketing Digital y Community Management, orientados al desarrollo de competencias en atracción de clientes, gestión de reputación online, administración de redes sociales y aplicación de estrategias de conversión y fidelización mediante el uso de herramientas digitales y creación de contenido de valor.

Dirigido a:

- Emprendedores y empresarios.
- Profesionales en comunicación, mercadeo o áreas afines.
- Community Managers en formación o en ejercicio.
- Creadores de contenido.
- Personas interesadas en fortalecer su presencia digital o la de su negocio.

Perfil requerido.

Profesional en Ingeniería Comercial, con experiencia docente por más de 10 años demostrable en Mercadeo estratégico, Marketing Digital, Social Media y Gestión de Comunidades Digitales. El perfil debe acreditar experiencia laboral como empleado, contratista o consultor empresarial con competencias avanzadas en el diseño y ejecución de estrategias de SEO, GEO, SEM, SMO y SMM, así como en el manejo de herramientas de Analítica Web y promoción digital. Asimismo, se requiere experiencia en la implementación de campañas de Meta Andromada, Google Ads y de Email Marketing orientadas a la gestión y fidelización de clientes, demostrando capacidad para la toma de decisiones basada en datos y cumplimiento de KPIs.

Justificación y necesidad del servicio.

En cumplimiento de su Misión y Visión Institucional, la Universidad Tecnológica de Pereira busca fortalecer su oferta de Formación Continua a través de la Escuela de Artes Visuales de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades. En el marco del proyecto 511-22-212-04, se requiere la contratación de un profesional en Ingeniería Comercial que garantice la transferencia de conocimientos en Marketing Digital y Gestión de Comunidades.

Esta contratación es necesaria para atender la demanda de formación a diseñadores, publicistas, mercadólogos, emprendedores y responsables de la gestión estratégica de comunidades virtuales. El programa busca cerrar la brecha de competencias digitales en el sector empresarial y profesional, brindando herramientas técnicas para la administración profesional de redes sociales, el posicionamiento de marca y la dinamización de modelos de negocio en el entorno digital, alineándose así con las metas de la extensión universitaria.

1.3 Duración del contrato.

El presente contrato será desde la fecha de inicio hasta el 30 de abril 2026.

Disponibilidad e Imputación presupuestal

Para la celebración y adjudicación del Contrato, la Universidad cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente por valor total de **13.916.000**.

Los correspondientes pagos se harán con cargo a las siguientes identificaciones presupuestales: Gastos de Personal - prestación de servicios con Código 511-22-212-04.

1.4 Forma de pago

El contratante se compromete a pagar la anterior suma a través de actas parciales previa certificación por parte del interventor/supervisor. PARÁGRAFO: Para hacer efectivo el pago se deberá acreditar los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral; previa revisión y aprobación por parte del interventor/Supervisor

1.5 Inhabilidades

- No podrán participar en la presente Invitación las personas naturales o jurídicas que se encuentren inmersas en las inhabilidades e incompatibilidades señaladas en la Constitución Política y la Ley.
- Los proponentes (personas naturales) que participen en la presente Invitación, no deben tener antecedentes fiscales, judiciales, disciplinarios ni medidas correctivas RNMC, ni REDAM.

- Los proponentes no deberán estar inmersos en acciones u omisiones que hayan causado discriminación, sufrimiento físico, psicológico, sexual o patrimonial, por razones de sexo, creencia religiosa, genero u orientación sexual en cualquier persona perteneciente a la Comunidad de la Universidad Tecnológica de Pereira o que se encuentre dentro del campus universitario.
- Inhabilidad e incompatibilidad sobreviviente: Si llegare a sobrevenir inhabilidad e incompatibilidad en el contratista, este cederá el contrato previa autorización escrita de la Universidad Tecnológica de Pereira; si ello no fuere posible, renunciará a su ejecución.
- Cuando la inhabilidad o incompatibilidad sobrevenga en un proponente dentro de la Invitación, se entenderá que renuncia a la participación en el proceso de selección y los derechos surgidos del mismo.

RÉGIMEN APLICABLE

Régimen de contratación: Derecho privado, conforme al Estatuto de Contratación de la UTP (Acuerdo 05 de 2009). En virtud de la Ley 996 de 2005 (Ley de Garantías Electorales), el presente proceso se realiza mediante invitación pública.

2. CRONOGRAMA DEL PROCESO

Publicación de la invitación	26 de febrero de 2026
Observación al Pliego	27 de febrero de 2026
Recepción de Hojas de vida y anexos	2 de marzo de 2026 hasta las 17:00 horas
Evaluación y publicación de resultados	3 de marzo de 2026
Observación a la Evaluación	4 de marzo de 2026
Respuesta observaciones y recomendación	5 de marzo de 2026
Adjudicación	6 de marzo de 2026

Las propuestas deberán ser enviadas al correo: **extensionartes@utp.edu.co** con el asunto: "Invitación Pública No. 1 de 2026 - Nombre del proponente". Hasta el día 2 de marzo de 2026 a las 17:00 horas.

3. PERFIL REQUERIDO

- **Formación académica:** Título profesional en Ingeniería Comercial.
- **Experiencia específica:** Mínimo 5 años en las siguientes actividades:

- formación en estrategias de marketing en redes sociales mediante el uso de herramientas de Inteligencia Artificial (IA).
- La medición de rendimiento a través de indicadores clave de desempeño (KPIs) y la instrucción en tendencias actuales como:
 - Posicionamiento en buscadores (SEO).
 - Publicidad y optimización en redes sociales (SMO).
 - Marketing en motores de búsqueda (SEM).
 - Estrategias de email marketing para la fidelización de clientes.
 - Gestión, creación de contenidos y herramientas profesionales para el Community Manager.

- **Experiencia General:** Mínimo 10 años en el área profesional. Desarrollando competencias avanzadas en el diseño y ejecución de estrategias de SEO, GEO, SEM, SMO y SMM, así como en el manejo de herramientas de Analítica Web y promoción digital. Asimismo, se requiere experiencia en la implementación de campañas de Email Marketing orientadas a la gestión y fidelización de clientes, demostrando capacidad para la toma de decisiones basada en datos y cumplimiento de KPIs. Experiencia en Mercadeo estratégico, Marketing Digital, Social Media y Gestión de Comunidades Digitales

4. DOCUMENTOS REQUERIDOS

1. Hoja de vida con soportes (títulos y certificados laborales con los siguientes datos).

- * tiempo laborado
- * cargo desempeñado
- * funciones

2. Copia de la cédula de ciudadanía.

3. RUT actualizado.

4. Certificados de afiliación a EPS, pensión.

5. Antecedentes disciplinarios, Contraloría y Procuraduría.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Iniciará el proceso de selección quienes aporten la totalidad de los documentos establecidos. El cumplimiento del perfil establecido y experiencia general requerida son de carácter habilitantes para dar continuidad al proceso de selección. Aquellos profesionales que cumplan los requisitos de perfil profesional y experiencia, aporten la documentación solicitada y no se encuentren incursos en causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución Política y en la Ley, pasarán al proceso de selección con base en los siguientes criterios:

CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
Experiencia Específica Adicional	50 puntos

Asesoría Empresarial en Marketing Digital	30 puntos
Coordinación Mercadeo en Procesos Educativos	20 puntos
Total	100 puntos

Notas:

- **Experiencia específica Adicional:**
 - Se otorgarán 15 puntos por competencias avanzadas en el diseño y ejecución de estrategias de SEO, GEO, SEM, SMO y SMM.
 - Uso de herramientas de Inteligencia Artificial (IA), manejo de herramientas de Analítica Web y promoción digital se darán 15 puntos.
 - Experiencia en Docencia 20 puntos.
- **Asesoría Empresarial:**
 - Gestión y Fidelización de clientes 30 puntos.
- **Coordinación Mercadeo:**
 - Mercadeo en Procesos Educativos 20 puntos

6. CAUSALES DE RECHAZO

- Incumplimiento de requisitos mínimos.
- Documentación incompleta o extemporánea.
- Información falsa o inexacta.

7. CRITERIOS DE DESEMPATE

1. Mayor puntaje en experiencia específica.
2. Experiencia en el sector Público.
3. Fecha y hora de envío de la propuesta.

8. DISPOSICIONES FINALES

La participación en esta invitación implica la aceptación de todas las condiciones. Lo no previsto se regirá por el Estatuto de Contratación de la UTP y la Ley 996 de 2005.

COMITÉ EVALUADOR:

El Ordenador del gasto designará un comité evaluador, quienes evaluarán las hojas de vida de los proponentes y conformarán una lista de elegibles según los puntajes obtenidos por cada uno de ellos, así como darán respuesta a las observaciones que se presenten.



Firmado digitalmente
por Enrique Demesio
Arias Castaño
Fecha: 2026.02.26
14:20:36 -05'00'

Enrique Demesio Arias- Ordenador del Gasto.

Decano Facultad de Bellas Artes Humanidades.

Universidad Tecnológica de Pereira.